N° DE CERTIFICADO



## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

## DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

PE-2352/2019 Fecha de Aprobación 01-10-2019 ROL S.I.I ← URBANO CRURAL 1857 - 6

/ISTOS:	- Juliana James		

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/5426 de fecha 27-08-2019
- C) Los antecedentes exigidos en el Título l'Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el Artículo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior

SAN ASSESSOR	JELVO: Otorgar Ce	rtificado de Re	egulariza	ción que entrega si	multánean	nente el Permiso y	v la Recepción [	Definitiva d <b>e la vivienda</b>	
	existente con una superficie de					CARAHUE		N°	
Condominio			Condominio/Calle//	svenida/Pasaje					
	215	Lote N°		Manzana	-	localidad	l o loteo	-	
	sector	URBANO		de conformidad	a plano y	antecedentes tir	mbrados por e	esta D.O.M, que forman p	parte del
		Urbano o Rural							
	presente ce	ertificado de re	egulariza	ición					

## 2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ANTONIA LUISA FIGUEROA CANOVAS	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	<b>PRO</b> FESIÓN	R.U.T.
DANIEL IGNACIO RIQUELME LEAL	INGENIERO EN CONSTRUCCION	18.727.511-3

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

## NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 84,02m² en primer piso. Completando un total de 84,02 m² destino vivienda.
- 4. CARPETA 2471/2019. SOLICITUD N° 2019/5426

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES** 

FIRMA Y TIMBRE